

ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 23-2023-GR-CUSCO-PM-1, CONTRATACION POR ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA META: 006 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO".

En la ciudad del Cusco, siendo las 08:00 horas del día 08 de setiembre del 2023, en la Oficina de Logística del Plan Meriss Inka – Gobierno Regional del Cusco, ubicado en Av. Pedro Vilcapaza N° 332 – Wanchaq – Cusco – Cusco, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 255-2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD, al Eco. MIGUEL ANGEL CRUZ MARURI, identificado con DNI 42126079, sesiono individualmente para dar lugar al acto programado para la fecha, las bases del presente procedimiento fueron aprobadas mediante Formato N° 07: NUMERO 36-2023-GR-CUSCO-PM-UAD en fecha 30 de junio del 2023. A fin de efectuar **la perdida de la buena pro** del procedimiento de selección antes mencionado y proceder con el **otorgamiento de la buena pro al SEGUNDO lugar** en el orden de prelación, tal como se detalla a continuación y en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente. Se deja constancia que el presente proceso ha cumplido con registrar en el SEACE todos los datos relacionados a su desarrollo conforme se desprende de la última impresión obtenida del sistema, la misma que forma parte del expediente base generado por este proceso; asimismo, se deja constancia que la presente acta está siendo llevada en hojas de papel bond sueltas, las cuales serán visadas y adjuntas al expediente de contratación y siguientes pertinentes.



PRIMERO.- ANTECEDENTES:

1. El Órgano Encargado de Contrataciones, encargado del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° SIE-23-2023-GR-CUSCO-PM-1 – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION POR ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA META: 006 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO"; otorgo la buena pro en fecha 13 de julio del 2023, a la empresa GRUPO SANTA FE S.A.C. identificado con RUC N° 20511037001, quien quedo como PRIMER lugar en el orden de prelación.
2. Con fecha 02 de agosto del 2023 se consiente la buena, donde el postor ganador tiene 08 días hábiles para la presentación de documentos; quien no presento dichos documentos para el perfeccionamiento del contrato, por lo que, de conformidad con el literal "c", del artículo 141 del D.S. 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Contrataciones del Estado, CORRESPONDE DECLARAR LA PERDIDA DE BUENA PRO del procedimiento de selección a la empresa GRUPO SANTA FE S.A.C. identificado con RUC N° 20511037001.

- Con informe N° 029-2023-GR CUSCO/PM-O/LOG-EP-JJFO se da la perdida de la BUENA PRO por incumplimiento de presentar documentos para perfeccionar el contrato; así mismo se requirió confirmar y continuar con su oferta al segundo postor, quien confirmo su oferta.

SEGUNDO.- REPORTE DE LANCES: Según consta en el SEACE, se obtuvo el resultado de la mejora de precios teniendo el siguiente resultado.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-23-2023-GR-CUSCO-PM-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA			
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACION DE CEMENTO TIPO IP PARA LA META 06 - 2023		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10249940301	QUISPE TOROBELO VILMA	262500
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	500000
3	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	508350
4	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	585000
5	20601141303	CONSTRUCTORA & SERVICIOS EDISA E.I.R.L.	750000

CUARTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por lo que corresponde al Órgano Encargado de Contrataciones **DECLARAR LA PERDIDA DE BUENA PRO** a la empresa GRUPO SANTA FE S.A.C. identificado con RUC N° 20511037001 y **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **GRUPO INDESCAR E.I.R.L.** (segundo postor) identificado con RUC N° 20605122397, del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-23-2023-GR-CUSCO-PM-1 – Primera convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACION POR ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA META: 006 - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO"**, por un importe total de **S/. 508,350.00** (Quinientos ocho mil trescientos cincuenta con 00/100 soles); por haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación.

No habiendo ninguna observación por parte del órgano OEC a cargo del procedimiento de selección, siendo las 09:15 horas del 08 de setiembre del 2023, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Eco. Miguel Angel Cruz Maruri
RESPONSABLE OFICINA DE LOGÍSTICA
Eco. Miguel Angel Cruz Maruri

Órgano Encargado de las Contrataciones